

ACTA

DEL CONSEJO RECTOR DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE BIENESTAR SOCIAL

Sesión Ordinaria de 19 de abril de 2021

En la Ciudad de Córdoba, siendo las trece horas y tres minutos del día 19 de abril de 2021 se reúne, en sesión ordinaria y en primera convocatoria, de forma telemática por videoconferencia (Meet), el Consejo Rector del Instituto Provincial de Bienestar Social. Preside el Consejo D. Francisco Ángel Sánchez Gaitán, Presidente del IPBS y con la asistencia de los siguientes miembros:

Por la Corporación:

D. Rafael Llamas Salas (PSOE-A).
D^a. Felisa Cañete Marzo (PSOE-A).
D. Francisco Palomares Sánchez (PSOE-A).
D^a. Inmaculada Silas Márquez (PSOE-A).
D^a. Alba M^a Doblas Miranda (IU-LV-CA).
D. Félix Manuel Romero Carrillo (PP).
D. Miguel Ángel Castellano Cañete (CIUDADANOS)
D. Rafael Saco Ayllón (VOX).

Por los Ayuntamientos:

D^a. Silvia Mellado Ruiz (PSOE-A).
D. Antonio Granados Miranda (PSOE-A).
D^a. Carmen Flores Jiménez (IU-LV-CA)
D^a. Dolores Sánchez Moreno (PP).

Por la Junta de Andalucía:

D^a. M^a Vanessa Domínguez Mohedano.

Asiste asimismo: D. Francisco Javier Quijada Muñoz, Gerente del Instituto Provincial de Bienestar Social

Como Interventora: D^a. Adelaida Ramos Gallego, Intervención de Fondos.

Como Secretaria: D^a. Carmen Luque Fernández, Jefa del Servicio de Administración del Área de Bienestar Social.

El Sr. Presidente, al concurrir el quórum de número de miembros legalmente establecido para esta primera convocatoria, da por constituido el Consejo Rector e invita a los asistentes a entrar en el debate, estudio y votación, de los asuntos incluidos en el orden del día:

1º. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 9 DE MARZO DE 2021.

El Consejo Rector en votación ordinaria, aprueba, por unanimidad, el Acta de la sesión anterior de fecha 9 de marzo de 2021.



2º. DANDO CUENTA DE RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA.

Toma la palabra el Presidente del Instituto Provincial de Bienestar Social dando cuenta las Resoluciones adoptadas por el Presidente desde la número 2021/00000597 del día 4 de marzo a la número 2021/00001110 del día 13 de abril de 2021; clasificando las relativas a programas por Zonas Básicas de Servicios Sociales:

RESOLUCIONES POR PROGRAMA Y ZBSS DEL 9 DE MARZO AL 14 DE ABRIL						
ZBSS	AYUDAS ECONÓMICAS FAMILIARES	EMPLEO SOCIAL	EMERGENCIA SOCIAL	EMPLEO SOCIAL MUJER	SAD-URGENCIAS	TOTAL ZBSS
AGUILAR	0	7	2	0	5	14
CASTRO	3	11	1	3	6	24
DOÑA MENCÍA	0	10	1	5	5	21
FERNAN NUÑEZ	5	9	2	4	4	24
HINOJOSA	3	2	4	3	2	14
LA CARLOTA	13	35	2	10	6	66
MONTORO	11	21	6	5	5	48
PEÑARROYA	3	12	5	2	7	29
POZOBLANCO	15	21	22	4	7	69
RUTE	10	6	8	5	7	36
VILLAVICIOSA	1	4	2	3	3	13
TOTALES	64	138	55	44	57	358

3º. APROBACIÓN DEL PRIMER EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR CRÉDITO EXTRAORDINARIO Y SUPLEMENTO DE CRÉDITO DEL EJERCICIO 2021.

Da cuenta del expediente el Sr. Presidente, D. Francisco Ángel Sánchez Gaitán, para indicar que se ha tramitado expediente para la tramitación de esta primera modificación presupuestaria en el que constan los documentos preceptivos, entre ellos la Propuesta y Memoria de la Presidencia, así como en informe de la Intervención suscrito el día 14 de abril de 2021.

En el Informe de Intervención de Fondos se consigna que en la liquidación del Presupuesto 2020 se determinaba un Remanente Líquido de Tesorería que alcanzaba la cantidad de 3.448.098,84 €, por lo tanto existe remanente para hacer frente a esta modificación por importe de 2.460.855,13 €.

Tras esta intervención por parte de la Presidencia del IPBS, los miembros del Consejo Rector, en votación ordinaria y por unanimidad acuerdan aprobar este Primer Expediente de Modificación Presupuestaria por crédito extraordinario y suplemento de crédito del IPBS para el Ejercicio 2021, y elevar el mismo al Pleno de la Excm. Diputación Provincial, de acuerdo con lo preceptuado por el artículo 10.e) de los Estatutos del IPBS, siendo el resumen por capítulos el que se indica a continuación:



PROPUESTA PRIMER EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR CRÉDITO EXTRAORDINARIO Y SUPLEMENTO DE CRÉDITO DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE BIENESTAR SOCIAL DE CÓRDOBA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2021

ANEXO II: RESUMEN POR CAPÍTULOS

EMPLEO

<i>CRÉDITO EXTRAORDINARIO</i>		
CAPÍTULO	CONCEPTO	IMPORTE
Capítulo 4	Transferencias Corrientes	190.697,54 €
TOTAL CAPÍTULO 4		190.697,54 €
Capítulo 7	Transferencias de Capital	36.620,99 €
TOTAL CAPÍTULO 7		36.620,99 €
TOTAL CRÉDITO EXTRAORDINARIO		227.318,53 €
<i>SUPLEMENTOS DE CRÉDITO</i>		
CAPÍTULO	CONCEPTO	IMPORTE
Capítulo 1	Gastos de Personal	266.129,88 €
Capítulo 4	Transferencias Corrientes	1.944.891,83 €
TOTAL CAPÍTULO 4		1.944.891,83 €
Capítulo 6	Inversiones Reales	22.514,89 €
TOTAL CAPÍTULO 6		22.514,89 €
TOTAL SUPLEMENTO DE CRÉDITO		2.233.536,60 €
TOTAL EMPLEOS		2.460.855,13 €

RECURSOS

<i>REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES</i>		
CAPÍTULO	CONCEPTO	IMPORTE
870 00	Transferencias Corrientes	2.460.855,13 €
TOTAL CAPÍTULO 8		2.460.855,13 €
TOTAL RECURSOS		2.460.855,13 €

4º. RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formula ningún ruego ni ninguna pregunta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo a las trece horas y doce minutos de la fecha indicada en el encabezamiento, de todo lo cual como Secretaria doy fe.

Vº Bº
EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA
DEL CONSEJO,

